



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACLARACIÓN A LAS BASES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 318, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO EN SESIÓN PÚBLICA, EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **CJF/SEA/DGRM/LPN/029/2016**, PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS BLINDADOS", EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, UBICADA EN LA CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 170, PISO 7, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO.

ASIMISMO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 13, 14, 113 FRACCIONES V, VIII, X, XI Y 116, Y DEMÁS CONDUCTENTES EN LO RELATIVO A LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 68, 110, FRACCIONES V, VIII, XI Y 113 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS, SE CLASIFICA COMO INFORMACIÓN RESERVADA LA CONTENIDA EN EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO ADJUDICATORIO REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN VIRTUD DE CONTENER INFORMACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO QUE PONE EN RIESGO LA VIDA Y SEGURIDAD DE PERSONAS FÍSICAS.

NO OBSTANTE, EN EL ÁNIMO DE GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS RECTORES DE MÁXIMA PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE SE REGISTRARON PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO 23 EMPRESAS, RECIBIÉNDOSE EN TIEMPO Y FORMA, DE 15 PROVEEDORES UN TOTAL DE 145 PREGUNTAS, DE LAS CUALES 117 SON DE CARÁCTER TÉCNICO Y 28 DE CARÁCTER FINANCIERO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO.

CIUDAD DE MÉXICO A 04 DE OCTUBRE DE 2016

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

LIC. MARÍA ELENA BAZA HERNÁNDEZ

RUBRICA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES